

Referencia bibliográfica

Lola Josa & Mariano Lambea: “Las «trazas» poético-musicales en el romancero lírico español”, en *Edad de Oro*, XXII (2003), pp. 29-78. Seminario Internacional “Edad de Oro XXII. Literatura y Música. Música y Literatura” organizado por la Universidad Autónoma de Madrid (Madrid, 8-9 de abril de 2002-Cuenca, 10-12 de abril de 2002).

Título

Las «trazas» poético-musicales en el romancero lírico español

Resumen

“Es posible que una de las causas de que los progresos logrados en el estudio del Romancero nuevo no nos satisfagan sea que eruditos y musicólogos no han podido o sabido colaborar en el planteamiento y solución de estos problemas. En el estudio de este romancero los músicos tendrán más de una vez la última palabra, pues más de una vez sólo las estructuras musicales podrán explicar las estructuras verbales. Y siempre nos ayudarán a comprender muchas extrañezas en la transmisión de los textos” (José F. Montesinos, «Algunos problemas del Romancero nuevo», *Ensayos y estudios de literatura española*. Edición, prólogo y bibliografía de Joseph H. Silverman, Madrid: Revista de Occidente, 1970, págs. 117-118). Estas palabras de José F. Montesinos vienen alentando nuestro trabajo desde hace tiempo, y, ahora, queremos dar muestra de cómo y hasta dónde hemos llegado a colmar, en parte, esas expectativas que, a propósito de una metodología interdisciplinaria, abría Montesinos en torno al romancero lírico. Nuestra colaboración se inició hace varios años rescatando de sus bibliotecas dos cancioneros poético-musicales del siglo XVII tan excepcionales por su música y su poesía como por su extensión y las dificultades que ocasionan sus respectivas transcripciones. Nos estamos refiriendo al *Libro de Tonos Humanos* y al *Cancionero Poético-Musical Hispánico de Lisboa*; este último así denominado por nosotros mismos. Una vez editado el primer volumen del *Libro de Tonos Humanos*, de esa primera colaboración interdisciplinaria entre filología y musicología surgió la fijación de un título nuevo para denominar lo que, sin duda alguna, era todo un género poético-musical. Con “romancero lírico”, así pues, encontramos la expresión exacta que daba cuenta, por un lado, de las palabras que Pedro de Moncayo dirigía «Al lector» en la primera y segunda parte de su *Flor de varios romances nuevos*: “He recogido en esta [edición] los mejores romances que en estos años se han cantado, no con poco trabajo mío, de más de las maldiciones que todos los músicos dan [...]. A la verdad no lo hago por hacerles tiro haciendo comunes sus romances, sino porque es grandísimo enfado vérselos tiranizar, como si para ellos solos se hubiesen hecho” (*Flor de varios romances nuevos. Primera y segunda parte recopiladas por Pedro de Moncayo* (Barcelona, 1591). Edición, notas e índices por Antonio Rodríguez-Moñino, Madrid: Real Academia Española, 1957, f. 2). Y, por otro lado, recuperábamos la primera acepción de “lírico”, contraviniendo, de este modo, a la tendencia filológica de calificar tan solo como “escritura lírica, romanceril”, a aquella que trataba “sobre un amante que se hizo moro y después pastor; que después se hizo penitente y finalmente pecador”; que alabó, “en todas sus poses, la presencia (finalmente, la ausencia) de su dama” (Antonio Carreño, *El romancero lírico de Lope de Vega*, Madrid: Gredos, 1979, pág. 268). En última instancia, con “romancero lírico” vinimos a aunar poesía y música para dejarlas dispuestas en igualdad de condiciones en nuestra edición crítica de los cancioneros.